

MENSAJE

— DEL —

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

— A LA —

ASAMBLEA NACIONAL
LEGISLATIVA

1897



GUATEMALA:

Tipografía Nacional

SEÑORES DIPUTADOS:

Es en extremo satisfactorio y honroso para mí, dirigiros mi más atento y cordial saludo en los momentos en que inauguráis vuestras tareas legislativas, para estudiar y conocer la marcha que han seguido los intereses generales del país, durante el año que acaba de terminar; y de ella vengo á daros cuenta en observancia de lo prescrito por nuestra Ley Fundamental.

Puedo asegurar que, en lo general, la situación de Guatemala es tan halagüeña como bonancible, merced al infatigable y constante empeño del Ejecutivo por ceñir todos sus actos á las prescripciones del Derecho, de la Razón y la Justicia, para que los individuos y las agrupaciones puedan moverse en el ancho campo de todas las libertades, sin otra sujeción que la que exigen el orden público y el bienestar general.

Siempre ha sido mi intención única y firme, desarrollar en el terreno de la práctica, los sabios y benéficos principios en que descansan nuestras leyes de reforma, comenzando por respetar el derecho ajeno y respetar todas las libertades individuales que consignan esas mismas leyes, pues no de otra manera pueden abrirse, para la Patria, los anchos horizontes del porvenir á que tiene derecho por su situación geográfica, por los elementos de que dispone y por las múltiples y muy preciadas riquezas que encierra.

Tengo para mí que todo Gobernante está en el deber estricto de inspirarse en el amor al pueblo que le ha confiado la dirección de sus destinos, para que en aras de los intereses de ese mismo pueblo, sepa llegar hasta el sacrificio de sí mismo, sobrellevando las inquietudes y disgustos inherentes á la elevación y delicadeza de su cargo, y orillando, con calma y serenidad imperturbables, los obstáculos que algunas veces se oponen á la marcha regular y progresiva de los asuntos públicos, y que casi siempre provienen de juicios más ó menos exagerados y erróneos y de pasiones más ó menos exaltadas que se desbordan, y á las cuales hay que oponer, como únicos diques, la imparcialidad y la rectitud.

Tal ha sido y es mi modo de pensar y de sentir, tratándose de la importante y delicada misión del Gobierno, y á esa convicción que tengo, debo poder aseguraros una vez más, con íntima satisfacción, que mi norma de conducta ha sido cumplir y hacer que se cumplan nuestras leyes, y mantener el necesario equilibrio entre las autoridades y los gobernados, para que todos contribuyamos dentro de los límites de lo posible y de lo razonable, á promover la felicidad y la grandeza del país.

* * *

Convencido el Ejecutivo de que las relaciones internacionales contribuyen al bienestar de los pueblos cultos, en tanto cuanto sean más cordiales y sinceras, no ha omitido esfuerzo alguno con el propósito de mantener en buen pié las que cultiva con naciones de uno y otro continente, y muy en particular con las Repúblicas hermanas del Centro de América; pudiendo asegurar que hoy más que nunca, nos ligan sentimientos de verdadera y sólida confraternidad, por el hecho mismo de que en los asuntos interiores de aquellas, hemos continuado absteniéndonos en lo absoluto de tomar ingerencia alguna, por el respeto que bien merecen su independencia y soberanía, y por la necesidad en que estamos de procurar la Unión por medios esencialmente prácticos y civilizadores, mediante la sujeción á los preceptos del Derecho Internacional y á los dictados de la franqueza y de la buena fe; alejándonos, cada vez más y más, de los motivos que por tanto tiempo promovieron, en el seno de la familia centroamericana, conflictos, odios y recelos que han retardado la realización del ideal más levantado y noble del patriotismo desinteresado.

El Cuerpo Diplomático y Consular, acreditado en Guatemala, siempre ha sido objeto de especiales atenciones de parte del Gobierno, y los ilustres miembros de que aquél está compuesto, han contribuido poderosamente á mantener la buena armonía entre Guatemala y los diferentes países de que son dignos delegados; desempeñando, por su parte, del modo más satisfactorio, sus respectivas funciones, de tal manera, que no hemos tenido conflictos ni dificultades con na-

ción alguna, y que cada día se acentúan más y más nuestra cordialidad y recíprocas simpatías.

Como recordarán los señores Diputados, fué necesario prorrogar, por diez y ocho meses más, el término de conclusión de los trabajos de las respectivas comisiones de límites entre Guatemala y México, y el tratado que al efecto se firmó el 16 de marzo del año próximo pasado, se canjeó, con el Honorable señor Encargado de Negocios de la última República, el día 6 de mayo del propio año, quedando desde entonces en vigor para su debido cumplimiento; y me es altamente satisfactorio informaros de que la Comisión Guatemalteca ha concluído ya todos los monumentos que le correspondía construir, conforme al convenio oportunamente celebrado entre los Jefes de ambas Comisiones; y se tiene noticia oficial de que la de México ha terminado también casi todos los que se le encomendaron, faltándole tan sólo tres en el primer meridiano. De suerte que muy pronto quedará completamente demarcada la línea divisoria entre las dos Naciones; y no me es menos satisfactorio consignar, en este público documento, que Guatemala cultiva hoy con la República de los Estados Unidos Mexicanos, las más francas relaciones de cordialidad y de mutuas simpatías.

La cuestión que por acuerdo de las dos potencias fué sometida á arbitraje y que se refiere á las reclamaciones hechas por varios ciudadanos mexicanos que tenían establecidos cortes de maderas en el territorio situado al Oeste del río Lacantún, ha venido siguiendo su curso legal sin alteraciones ni dificultades y está ya para terminarse según las últimas noticias.

Habiendo acaecido en los Estados Unidos de Norte América el sensible fallecimiento del Excelentísimo señor General don Pierce M. B. Young, y conocidas como fueron entre nosotros sus relevantes prendas personales y dotes oficiales, fué necesario apresurarse á dar el más sentido pésame al Gobierno de aquella simpática Nación por medio del Honorable señor Encargado de Negocios de la misma, Mr. Lynch Pringle, significando que Guatemala deploraba tan inesperado suceso.

El Gobierno del Ecuador tuvo á bien invitar al de Guatemala para que tomara parte en el Congreso que se celebraría en México el día 10 de agosto de 1896, con el laudable propósito de unificar y establecer las bases del Derecho Público Americano, y tomando en consideración la importancia, magnitud y trascendencia de tal Congreso, se aceptó la invitación de muy buen grado, y á iniciativa del Gobierno de Costa Rica sobre que la representación de las Repúblicas de Centro América fuera la misma en dicho Congreso, el de Guatemala nombró sus Plenipotenciarios el 23 de julio del propio año, al señor doctor don Rafael S. López, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Salvador en México, y al señor Licenciado don Emilio de León su Ministro en dicha República.

También el Segundo Congreso Médico Pan-Americano, tuvo á bien invitar al Gobierno de Guatemala para que nombrase un Delegado, y este nombramiento recayó en nuestro Cónsul General acreditado en New York, doctor don Joaquín Yela, quien asistió en su debida oportunidad á las sesiones de aquel importante Cuerpo, verificadas del 16 al 19 de noviembre del año anterior, y ha emitido su informe ante el Ministerio de Instrucción Pública.

Sin olvidar el Gobierno el deber en que está de promover, por todos los medios pacíficos que estén á su alcance, la reconstrucción de la antigua Patria, creyó necesario y conveniente dirigir atenta invitación á los Gobiernos de las otras Repúblicas de Centro América para que, con motivo de nuestra próxima Exposición, envíen Plenipotenciarios á un Congreso que tenga por objeto estudiar y establecer las bases de unificación de nuestras leyes y sistemas de Instrucción Pública, Postal, Monetario, de pesas y medidas, etc., etc.; y sin olvidar tampoco las reglas de cortesía y la buena voluntad con que serían recibidos y atendidos los Presidentes de las otras Repúblicas de Centro América en Guatemala, se les invitó también en la forma debida para que se sirvan concurrir á nuestro gran Certamen.

Como se recibiera fechada el 19 de septiembre del año á que este documento se refiere, la autógrafa, por medio de la

cual, los señores Miembros de la Dieta respectiva participaron la transformación que se efectuó en las Repúblicas del Salvador, Honduras y Nicaragua, en virtud del pacto suscrito en Amapala el 20 de junio de 1895, el Gobierno se limitó á contestar en los términos de estilo; y el día 19 de diciembre último, tuvo lugar en forma debida, la recepción Oficial del Exmo. Señor Dr. D. Baltasar Estupinián, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de aquellas tres entidades políticas que tienden á formar la República Mayor de Centro América; y son ya del dominio público los discursos que se cruzaron en aquel acto.

Bajo el número 526, y con fecha 31 de diciembre, se emitió el Decreto por el cual se adopta como ley de Guatemala la resolución del Congreso Americano de 19 de agosto de 1890, contraída á evitar colisiones en el mar, señalándose el día 1º de julio próximo para que empiece á regir entre nosotros.

El día 9 de enero último hubo de verificarse la solemne recepción que se dió en el Palacio Nacional al Exmo. Señor Werner von Bergen, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad el Emperador Guillermo II de Alemania, que tuvo á bien concederme la condecoración de primera clase de la Real Orden del Águila Roja, por cuyo motivo se verificó aquel acto público en que se cruzaron los discursos que publicó la prensa, y que revelan el buen pié en que hemos logrado mantener nuestras relaciones con aquella Potencia de primer orden; y me es muy satisfactorio consignar aquí, que entre nosotros, la inmigración alemana toma cada día mayor incremento y se hace cada vez más útil por sus buenas costumbres y su dedicación al trabajo.

Tales han sido, á grandes rasgos los actos más salientes del Ejecutivo en el ramo de que me he ocupado, y la Memoria de la Secretaría respectiva se encargará de daros los demás detalles relativos á Legaciones, Consulados, ensanche y estado de nuestras relaciones con todas las potencias amigas, para que podáis juzgar de los esfuerzos hechos en el sentido de mantener el buen nombre del país en el extranjero.

No ignoráis, Señores Representantes, que al amparo de la paz y del régimen administrativo que he procurado mantener bajo la egida de las más amplias garantías para todos los habitantes del país, hemos podido conseguir que sea cada vez mayor el desenvolvimiento y desarrollo de nuestros intereses sociales; y convencido hasta la evidencia de que el orden legal inalterable es la única base de la felicidad pública, hube de esforzarme porque no sufriera alteración alguna nuestro régimen constitucional, á pesar de las descabelladas intentonas revolucionarias de 16 de junio del año próximo pasado y 28 de enero del corriente.

Algunos enemigos de la paz de Guatemala y de los progresos que ha venido realizando, pretendieron atraernos las terribles consecuencias de la guerra civil, y en la fecha primeramente citada, lograron, por circunstancias que no es del caso referir, sorprender la guarnición de Chiquimula y posesionarse de la plaza; pero afortunadamente, esos mal aconsejados trastornadores del orden público, esperaron en vano que sus propósitos fueran secundados, y dedicándose á perpetrar robos y otros excesos, huyeron asustados de su propio intento, pasando las fronteras de las Repúblicas vecinas, donde se distribuyeron el botín obtenido por medio del pillaje, dejando sus nombres entregados al castigo de la pública y unánime reprobación.

El Ejecutivo entonces se limitó á desplegar la mayor actividad para el restablecimiento del orden, apartándose de la tradicional costumbre de suspender las garantías en semejantes casos; y capturados algunos de los culpables y cómplices, fueron sometidos á los Tribunales que la ley determina, y la Sentencia del Consejo de Guerra y la execración unánime de la sociedad sensata, fué el merecido castigo que recibieron los convictos, de su criminalidad.

No se explica, Señores Diputados, como hayan podido reorganizarse los mismos revolucionarios que no habiendo satisfecho en aquella ocasión sus siniestros deseos, se lanzaron en una segunda intentona el 28 de enero del corriente año; pero tampoco fueron secundados, y todo lo que consiguieron algunos de ellos fué quedar en manos de la Justicia,

de cuya acción habían logrado escaparse la primera vez; y la ley cayó inexorable sobre los principales cabecillas que, obstinados y ciegos, pretendían alarmar á la sociedad é interrumpir la marcha regular que hemos logrado imprimir á todos los asuntos que interesan á la Nación.

En el resto de la República ninguna interrupción han sufrido los pueblos, y continúan entregados al trabajo que dignifica y enaltece y que es signo seguro de movimiento, vida y prosperidad para el porvenir; y refiriéndome á los de Oriente, y en particular á las secciones que fueron teatro de los sucesos relacionados, debo hacerles verdadera y estricta justicia, consignando en este Mensaje, que su conducta ha sido tan correcta como patriótica: que son dignas de especial mención la espontaneidad y prontitud con que se prestaron los vecinos de dichas secciones para apoyar á las autoridades constituidas y perseguir á los facciosos, dando evidentes pruebas de valor y arrojo; y por último, que es muy satisfactorio observar que pasó ya la época en que fácilmente podía engañarse á los incautos, lanzándoles á guerras civiles y fratricidas, en perjuicio de los bien entendidos intereses populares.

Desgraciadamente la salubridad pública sufrió algunas alteraciones, durante el año, en determinadas zonas de la República, debido, probablemente, á la elevación de la temperatura durante el estío en todo el Continente Americano, sin duda por causas siderales aun desconocidas; y aparecieron en nuestras costas del Pacífico graves fiebres que no dejaron de causar algunas víctimas y estragos.

Para conjurar el mal, no se omitió gasto alguno ni se dejó de poner en práctica nada de lo que la ciencia y el buen sentido exigen en semejantes casos, y fueron bastante notables y consoladores los resultados que se obtuvieron en el tratamiento y profilaxia de las enfermedades que bajo distintas formas atacaron en las costas á que me he referido.

Facultativos competentes, acompañados de sus respectivos practicantes y provistos de las medicinas necesarias, acudieron en auxilio de los enfermos, como los doctores Contreras y Sardá en Suchitepéquez, Herrera y Jaramillo en Retal-

huleu, Zúñiga en Sololá, Núñez en Santa Rosa, Alegría en Iztapa y San José, Vásquez en Santa Lucía y Saravia en Chinautla; habiéndose construído lazaretos, para aislar á los atacados, en Guatemala, San Antonio Suchitepéquez, Samayac, Chicacao, Zacapa y Las Morenas.

Las enfermedades no dilataron en ceder, y hoy día la salubridad pública es generalmente buena en el país.

El importante ramo de beneficencia siempre ha merecido especial atención de parte del Gobierno en favor de los desheredados de la suerte; y refiriéndome á los establecimientos respectivos, me complace asegurar que se han llevado á cabo importantes mejoras de ensanche y embellecimiento que se darán á conocer en detalle por la Secretaría del Ramo.

Fué necesario emitir el Decreto número 521 de 22 de noviembre, para fundar en Zacapa una amplia casa de beneficencia con sujeción á los preceptos higiénicos, y que con el nombre de Hospital del Norte, pueda dar albergue suficiente á nacionales y extranjeros que de él necesiten, puesto que los avanzados trabajos de la línea férrea del Norte han atraído gran cantidad de gente hacia esa parte de la República.

No ha sido menos atendido el importante ramo de Policía, ya que ese cuerpo de seguridad pública no puede menos de atraer sobre sí la mirada escudriñadora de la generalidad; y si tengo el sentimiento de manifestar á la Honorable Representación Nacional que á ese respecto no hemos podido adelantar tanto cuanto es de desearse, me complace asegurar al menos, con la más sincera convicción, que no ha dejado de hacerse lo que humanamente ha sido posible para ir mejorando, cada vez más, tan importante y necesaria institución.

Se han erogado algunas cantidades del Tesoro Nacional para proveer de uniformes y demás prendas necesarias, tanto á la Policía de la capital como á la extraordinaria que debe organizarse para la Exposición, y se proveyó de uniformes de gala á la Policía de Zacapa.

En la actualidad todas las cabeceras departamentales tienen organizados sus respectivos cuerpos de seguridad, habiéndoseles suministrado á la mayor parte de ellos, por la Di-

rección General del Ramo diversas clases de prendas que les hacía falta.

Siempre ha tenido en cuenta el Ejecutivo que las Corporaciones Municipales desempeñan un papel importantísimo en el régimen administrativo interior de cada Municipio, y por lo mismo, ya que los recursos de algunas de las mencionadas Corporaciones no bastan á satisfacer sus necesidades, se hace indispensable auxiliarlas en los límites de lo posible; y de ahí que son forzosas algunas erogaciones del Tesoro Nacional para construcciones y reparaciones de edificios, introducción de aguas, servicio de alumbrado y otros muchísimos más que son indispensables para la comodidad é higiene de los respectivos vecindarios.

Entre otras muchas mejoras llevadas á cabo en los diferentes Municipios de la República, merece especial mención la del alumbrado de luz eléctrica que inauguraron los de Retalhuleu, Mazatenango, Cuyotenango y San Antonio Suchitpéquez, estando próxima á inaugurarse, también, en el de Amatitlán esa misma mejora.

El importante ramo de Justicia encomendado á la rectitud y probidad de los señores Magistrados y Jueces, ha venido marchando con toda regularidad en la República, sin trabas ni cortapisas de ningún género, pues por lo que hace á los Tribunales del país, que no deben ser sino santuarios del derecho y de la ley, el Ejecutivo se ha ceñido únicamente á cumplir con fidelidad los preceptos constitucionales, ejerciendo la suprema inspección que le compete.

Para hacer más expedita la acción de las autoridades judiciales y más eficaz la administración de justicia, la ley dispone que los Magistrados, lo mismo que los Jueces de 1ª Instancia, visiten los Juzgados y cárceles de ambos sexos de su respectiva jurisdicción, y á principio del año se cumplió, por quienes corresponde, ese precepto.

Firme en mi propósito de velar constantemente por los fueros de la moralidad pública y de ser siempre respetuoso á la ley, he observado, con fidelidad, las prescripciones de la que reglamenta al Ejecutivo la facultad de otorgar indultos, y en esa virtud fueron denegadas, por no estimarse proceden-

tes, las solicitudes de indulto que hicieron los reos Maximiliano Antillón, José Albino Castañeda, Mariano V. Ramírez y Mateo Tepeque; habiéndose concedido aquélla gracia, por estimarse de justicia, á los reos Domingo Calderón, Gaspar Simute, Vicente Marroquín y José Ángel Cabrera.

Los dos importantes edificios de que hablé en mi anterior Mensaje, destinados uno á la residencia presidencial y otro al Registro de la Propiedad Inmueble, fueron terminados é inaugurados durante el año; siéndome satisfactorio manifestar que ambos son muy notables por sus condiciones de elegancia y solidez, y que entre los edificios que adornan nuestra bella capital descuellan en primera línea, habiendo en su género muy pocos que puedan comparárseles en toda la América Latina; y ya que eran de necesidad urgente y que han venido á llenar un vacío muy notable para propios y extraños, valga el honor que hacen al país contra las diatribas de los descontentos á quienes nada puede satisfacer.

Conforme lo establece el Decreto Legislativo número 205, se tramitaron y obtuvieron la aquiescencia del Gobierno las solicitudes que, para establecer sus negocios en el país, presentaron las siguientes compañías extranjeras: La Transatlántica, Seguros contra incendios; La Magdeburguesa, Seguros contra incendios; Compañía de Seguros del Norte, y Osuma y la Rochela, Compañía de Plantaciones, á las cuales se asignó la contribución de mil pesos anuales que pagarán al Erario para que puedan ejercer sus funciones.



Por lo que respecta al importante ramo de Instrucción Pública, fuente inagotable de positivo bienestar social, el Gobierno ha proseguido en su tarea de prestarle toda la atención debida, en el deseo de que cada vez sean más tangibles, en el seno de los pueblos, los beneficios que de ella tienen que reportar.

De ahí que no ha omitido esfuerzo ni sacrificio alguno por dar á los planteles de enseñanza la mejor organización posible, para que la sociedad pueda obtener de ellos los resul-

tados que son de desearse, hasta donde lo permiten las condiciones peculiares de las respectivas localidades á que hemos hecho llegar la saludable influencia de las escuelas, que no es sino el rocío fecundante de las inteligencias.

Mis propósitos á ese respecto han sido y son inquebrantables, convencido íntimamente, desde que me hice cargo de la Presidencia del Ejecutivo Nacional, de que sólo la instrucción, y nada más que la instrucción, puede preparar á las masas populares y dejarlas en aptitud de comprender sus deberes y ejercitar sus derechos dentro de los límites de lo razonable y de lo justo.

He querido, pues, que la protección del Gobierno al ramo de que me ocupo sea siempre incondicional y decidida, porque de otro modo no puede ser eficaz; y si bien es cierto que aún no hemos podido llegar al fin que se persigue, no es menos cierto que cada día adelantamos más y que el estudio y la observación constantes, vendrán en auxilio de la práctica y de la experiencia.

Permítaseme asegurar que es consolador el cuadro que presenta Guatemala con relación á sus centros de enseñanza, y persistiendo en mi deseo de comunicar cada vez mayor impulso á cuanto se relaciona con el desenvolvimiento intelectual de los pueblos, se inauguraron, en debida forma, como nuevas instituciones, la Escuela Normal de Jalapa, la Normal Central de Profesores y una sección de señoritas en la Escuela de Comercio, pues en cuanto al bello sexo, pienso como otros muchos, que cuanto más amplia y sólida sea la instrucción que reciba, estará tanto mas bien asegurado el porvenir de las familias en particular y el de la sociedad en general.

En cuanto á nuevos edificios, merece especial mención el destinado al Instituto Nacional de Indígenas que, como recordarán los señores Diputados, se inauguró desde el 15 de marzo del año próximo pasado, y omito referirme esta vez al laudable objeto con que se creó aquel establecimiento, que hasta hoy ha venido respondiendo satisfactoriamente á las aspiraciones del Gobierno.

Como nuestra Escuela de Ingenieros había estado anexa á la Politécnica, y se creyó necesario y conveniente indepen-

dizarla, fuerza era que pudiese disponer de un edificio á propósito para sus oficinas respectivas; y se le destinó al efecto un departamento del antiguo edificio de Santa Catarina, acordándose la erogación de diez y nueve mil pesos para las modificaciones y reformas que habrían de hacerse, y que en breve tiempo quedaron terminadas, procediéndose á la inauguración del edificio en diciembre último.

Fué necesario auxiliar á la Facultad de Derecho y Notariado del Centro, para que llevara á cabo algunas reparaciones urgentes en el edificio que ocupa, y se erogó la cantidad de dos mil quinientos treinta y seis pesos.

Para la construcción de un Observatorio, cuya necesidad se hacía sentir en el Instituto Nacional de Varones de Quezaltenango, se acordó la erogación de cuatro mil quinientos pesos, y la de seis mil quinientos pesos, para que pudieran continuar los trabajos de construcción del edificio del Instituto de Varones de Oriente establecido en Chiquimula.

En los edificios de la Escuela Nacional Central de Varones y del Conservatorio de Música, también hubo que hacer varias reparaciones, para las cuales fué preciso acordar la erogación de algunas sumas.

La Memoria de la Secretaría respectiva os dará cuenta de todas las demás cantidades que se han invertido, tanto en construcciones y reparaciones de edificios escolares en diferentes municipios de la República, como en mobiliario, textos y demás útiles de que se les ha provisto con particular empeño.

Es evidente que de la idoneidad de las personas encargadas de la dirección de los establecimientos de enseñanza, depende inmediata y directamente el buen éxito de las tareas escolares, y convencido de eso, he procurado siempre que se tenga especial cuidado en que los nombramientos respectivos recaigan en sujetos que, á sus conocimientos y práctica en el ejercicio del profesorado, reúnan condiciones de honradez y moralidad bastantes, para merecer la confianza de los padres de familia y para imprimir el sello de las buenas costumbres en el ánimo de sus educandos; y me prometo que durante el año en curso lograremos avanzar, siquiera sea un paso más,

en el sentido del perfeccionamiento que hemos venido procurando, por todos los medios posibles, en las dependencias del ramo de que me he ocupado.

* * *

Al tratar del ramo de Hacienda, quisiera, Señores Diputados, presentaros un cuadro mucho más halagüeño del que hallaréis en este Mensaje, ya que ha persistido el Gobierno en su asiduo empeño de velar por el incremento de las rentas nacionales, y porque éstas estén siempre manejadas patrióticamente y honradamente por todos los empleados respectivos; y no dudo que habrán de satisfaceros los datos que sucintamente debo suministraros, puesto que la Secretaría de Estado en el Despacho respectivo, os presentará todos los cuadros y detalles contraídos al movimiento general rentístico del país.

La Deuda Interna Consolidada en 31 de diciembre de 1895, por capital y por los intereses que se liquidaron hasta el 30 de junio del propio año, arrojaba un total de \$6.562,848.62, y la Deuda Externa, en la misma fecha, también por capital é intereses que se liquidaron como á la anterior, arrojaba \$4.704,810, dando ambas un total general de \$11.267,658.62; y como se lograra emitirla conforme al Decreto citado, bajo la denominación de Deuda Exterior del 4%, en cantidad de £1.600,000, ó sean \$8.000,000 oro, obtuvimos una diferencia á favor del Fisco de \$3.267,658.62, circunstancia que no puede dejar de halagar el patriotismo guatemalteco; pero aun hay más que debo manifestaros con verdadero placer, refiriéndome á la situación actual de la mencionada Deuda, pues por el hecho de haber verificado nuestros pagos con religiosa puntualidad, amortizando de diciembre de 1895 á diciembre de 1896, £50,060, ó sean \$250,300 oro, queda reducida para el presente año á \$7.749,700. La amortización nominal ascendió á la cantidad que dejo expresada, mas, como para el efecto se han hecho compras de numerario con una rebaja aproximada del 55%, dicha cantidad se reduce al costo de £22,498.69, que nos da una diferencia también en favor del Erario de \$137,808.32 oro.

Como lo sabéis muy bien, se han venido verificando, con toda regularidad, los sorteos mensuales contraídos á la amortización de Bonos de nuestra Deuda Interna, y se han pagado ya las fuertes cantidades siguientes:

Por bonos de los \$3.000,000	\$1.409,800.00
Por los de la Deuda flotante	909,400.00
Por los de la Exposición	644,000.00

obteniéndose por resultado la amortización de la respetable cifra de \$2.963,200.00.

Nadie que entre nosotros haya tenido conocimiento del estado de la Hacienda Pública al inaugurarse la Administración actual, puede negar cuan grandes han sido los esfuerzos hechos hasta hoy para rehabilitar el crédito nacional, equilibrar el Presupuesto General, pagar las listas civil y militar y atender el servicio de los empréstitos interiores, respecto de los cuales debo informaros, con legítima satisfacción, que en los años transcurridos de 1892 á 1896, hemos logrado pagar por capital \$6.250,857.89, y por intereses y gastos \$1.935,220.79 haciendo ambas cantidades el monto de \$8.186,078.68. Ante la elocuencia irrefutable de los números, creo dejar suficientemente demostrado el interés decidido y constante del Ejecutivo por atender debidamente el buen manejo de las rentas nacionales.

Merced á las disposiciones legislativas y gubernativas que ha sido posible dar y poner en práctica en materia de finanzas, á los métodos empleados para la diligente y escrupulosa recaudación de los impuestos y al constante celo con que he procurado siempre el más honrado y más limpio manejo de los mismos, ha sido posible lograr que monten, como en 1896, á las respetables cifras que á continuación expreso:

Renta de Aduanas	\$8.984,417.51
Licores y ramos estancados	3.788,245.37
Contribuciones diversas	2.069,017.75
Servicio de Correos	97,185.32
Servicio de Telégrafos	211,875.49

Total general \$15.150,741.44

Deduciendo los gastos especiales de recaudación y los del servicio de correos y telégrafos, que importan \$1.208,567.59, queda un total líquido de \$13.942,173.85; y para concluir diré: que el Debe en general de las cajas fiscales ascendió á \$18.657,012.91, y el Haber de las mismas á \$18.125,255.21, quedando en 31 de diciembre para 1897 un saldo de \$531,757.70.

Tal ha sido en síntesis el movimiento rentístico nacional; y como ya dije antes, la Memoria de la Secretaría encargada de este ramo os dará cuenta más detallada y sucinta.

Entre las varias disposiciones dictadas, y que juzgo de conveniencia pública, citaré el Decreto emitido con fecha 12 de Septiembre, declarando libres de derechos de importación durante cinco meses, varios artículos de primera necesidad y de consumo general, tomando en cuenta el movimiento que se operará con motivo de nuestra próxima Exposición; y penetrado del desarrollo cada vez más creciente y de la importancia que cada día revisten nuestros puertos del Norte, tuve á bien emitir los Decretos de 24 de noviembre con ocasión de mi visita á dichos puertos, estableciendo un Cuerpo de Inspección marítima, para evitar contrabandos, disponiendo trasladar á Puerto Barrios la Aduana de Livingston, para lo cual se construyó previamente un hermoso y amplio edificio con todas las oficinas y departamentos que el buen servicio reclama, siendo solemnemente inaugurado el propio día 24 del citado noviembre.

Queda establecida en Livingston una Aduana Receptora; y se dispuso también ensanchar el muelle de Puerto Barrios, tomando en consideración el movimiento de embarques y desembarques que ya muy pronto será de mucha consideración; y á efecto de que los habitantes de aquel puerto y las personas que deseen establecerse en él, puedan proceder á la construcción de sus respectivas casas, se dispuso también la enagenación de los lotes que marca el plano de la ciudad, á precios moderados y en relación á la importancia de cada uno; pudiendo asegurar que Puerto Barrios no tardará mucho en ser una población importante, pues el producto que rinda la

venta del terreno para habitaciones, se destinará á llevar á cabo todas las mejoras materiales que demanda la localidad.

Quiero persuadirme, señores Diputados, de que sabréis inspiraros en el deseo patriótico de que se lleven á cabo todas aquellas mejoras que demanda el país en sentido intelectual, moral y material, y creo que esta vez, como otras, prestaréis al Ejecutivo vuestro valioso é ilustrado contingente para dar á los asuntos de la Hacienda pública el mejor giro posible, á efecto de no retroceder un paso en el camino del progreso que llevamos emprendido.

* * *

El importante ramo de la Guerra ha sido siempre vigilado por el Gobierno y dirigido de conformidad con las prescripciones de la Ordenanza nacional vigente, obteniéndose, si no todos los adelantos que son de desearse, por lo menos, aquéllos que están en relación con las circunstancias peculiares de nuestros pueblos.

La moralidad y disciplina del soldado son condiciones esenciales que ha tenido presente el Ejecutivo, para hacer que se implanten y se observen en los diferentes cuerpos del Ejército y en cada una de las jurisdicciones militares del país; y he visto, con verdadera satisfacción, que no han sido infructuosos nuestros esfuerzos hechos en ese sentido, pues tenemos dos ejemplos muy recientes que puedo citar en corroboración de mis acertos: la intentona revolucionaria que estalló en Chiquimula el 16 de junio del año pasado, y la que estalló también en el Municipio de Concepción el 28 de enero próximo pasado, como antes he dicho.

En ambos casos, nuestros soldados dieron evidentes pruebas de subordinación, disciplina y moralidad, negándose á secundar aquellos movimientos y aprestándose á sofocarlos, sin demora ni mayores dificultades, ni esfuerzos para el Gobierno que, siendo como es el primero en respetar nuestras instituciones y nuestras leyes, tiene derecho á exigir y á esperar lo mismo de todos los habitantes del país.

No contentos los revolucionarios con el fracaso que sufrieron en junio, lograron reorganizarse y bien armados y

equipados, en número considerable, intentaron de nuevo trastornar el orden; pero fueron completamente derrotados, y los principales cabecillas recibieron, con aplauso general, el castigo que merecían; quedando restablecida la paz, merced al buen sentido de nuestro Ejército, y á la prontitud, arrojo y valentía de los soldados que ocurrieron á ocupar su puesto de honor en defensa de los bien entendidos intereses públicos.

Cierto es que aun nos falta mucho por hacer en el sentido de elevar el Ejército á la altura que le corresponde; pero no siendo obra de un día ni de un año, es fuerza conformarse con el trascurso de algún tiempo y esperar que el estudio, las prácticas y la experiencia, vengán á ser los motores principales del organismo militar en Guatemala.

En el deseo de que los conocimientos teóricos que se dan en las academias respectivas, tengan su correspondiente aplicación en la práctica, hemos logrado establecer el "Campo de Marte," en un terreno, que para el efecto, se adquirió en propiedad á inmediaciones de Ciudad Vieja, y que reúne las condiciones necesarias, como que ya están establecidos en él los polígonos de tiro; allí tienen lugar los ejercicios de todas las guarniciones, y se han practicado, en presencia de numeroso público, varias maniobras militares, quedando satisfechas las Comisiones nombradas para emitir su opinión, y toda la concurrencia, por la precisión con que han sido ejecutados los movimientos, por que el medio empleado para la organización de los cuerpos, en servicio activo, los hace inamovibles, relevándose sólo por mitad cada seis meses y los soldados adquieren, desde la instrucción del recluta, hasta la de Batallón inclusive.

Excusado me parece indicar las razones en que me apoyo para creer, como creo, que los cuarteles no deben permanecer en el centro de nuestra bella capital, así bajo el punto de vista político y social, como por la falta de edificios aparentes, y por la higiene; pero para poder realizar tan importantísima mejora, es indispensable proceder á la construcción de buenos edificios en lugares á propósito para la Infantería, y terminar el elegante y sólido edificio destinado al Cuerpo de Artillería.

Como se agotó la edición del Código Militar y la de La Ordenanza General; antes de proceder á su reimpresión, dispuso el Ejecutivo comisionar á uno de los más competentes jurisconsultos para que se encargara de su estudio á efecto de proponer las reformas necesarias. La persona que se nombró, desempeña actualmente su cometido con laboriosidad, y está encargada también de la formación de reglamentos de los diferentes cuerpos, y sus trabajos se someterán después al juicio de una Comisión que se encargará de presentar un proyecto definitivo al Gobierno.

En el deseo de mejorar cada vez más, las condiciones de nuestra Escuela Politécnica, como centro que ha hecho tanto honor al Ejército y del cual la Nación tiene derecho, á esperar que salgan jóvenes ilustrados y útiles á la sociedad en general; y por renuncia aceptada al Director, que lo era el Teniente Coronel de Ingenieros del Ejército Español, don Julián Romillo, y á los dos Oficiales profesores que con él vinieron al país, se dispuso solicitar la aquiescencia del Gobierno Alemán para que pudiesen venir un Jefe y dos Oficiales de Estado Mayor, á sustituir á los Señores ya citados; y á ese respecto se están haciendo, actualmente, las gestiones necesarias, por nuestro Ministro residente en París, Doctor don Fernando Cruz.

Nuestros almacenes de guerra continúan convenientemente surtidos de todas armas, vestuario, municiones y demás útiles y enseres; de manera que, en cualquiera emergencia, que no es de esperarse, porque no hay ni tememos que sobrevenga trastorno alguno; Guatemala podrá poner en pié de guerra todo su Ejército, convenientemente armado y equipado.

Los demás detalles concernientes al ramo aludido, se os darán en la Memoria respectiva.

* * *

Si el Gobierno ha venido trabajando con asiduo empeño por el progreso intelectual y moral de la Nación, también ha sabido desplegar toda su actividad y todas sus energías en el sentido de promover el progreso material, iniciando y llevan-

do á cabo importantes obras públicas que puedan responder á las justas exigencias del patriotismo: que estén en relación con los adelantos modernos: que puedan dar una idea, siquiera sea aproximada, de la actividad y laboriosidad del pueblo guatemalteco; y que sean testimonio irrefutable y persistente de sus recursos y de sus elementos de vida propia, acercándonos, al menos, al puesto que hoy ocupan en el concierto de la civilización otros pueblos más ó menos afortunados que el nuestro.

Por consiguiente, á despecho de los descontentos intolerantes que todo lo ven bajo los engañosos prismas de sus ideas egoístas, de sus pasiones mezquinas y de sus tendencias siempre opuestas á toda innovación y á todo adelanto, el Gobierno ha seguido inquebrantable en sus propósitos de hacer al país el mayor bien posible.

Entre todas las obras emprendidas descuella, indudablemente, El Ferrocarril del Norte, que sintetiza para Guatemala, todos los elementos de verdadera felicidad y de grandeza que le guarda el porvenir.

Todos los Señores Diputados y la sociedad en general, tienen ya conocimiento de que dicho Ferrocarril llegó á Zapaca desde el mes de septiembre del año próximo pasado, y de que se inauguró de la manera más solemne el 22 de noviembre, con asistencia de las representaciones que enviaron los otros Poderes del Estado, Municipalidades, Corporaciones jurídicas y particulares que invitados unos, y espontáneamente otros, quisieron asistir á la más importante festividad del progreso nacional, para persuadirse de que aquella línea férrea, dejando de ser un sueño para convertirse en realidad, es de primer orden, tanto por su buena y sólida construcción, como por la excelente calidad de su material fijo y rodante en su extensión de 101 millas desde Puerto Barrios á la citada cabecera departamental.

No solamente diré que siento legítima satisfacción, sino que siento enardecido el ánimo al poder manifestar en este día solemne á la Augusta Representación Nacional, que de un momento á otro recibiremos el aviso de que la locomotora del Norte ha llegado al Rancho de San Agustín, distante de

Zacapa treinticuatro millas y no más que sesenta de nuestra bella Capital, y que con su grito de "Alerta," llegará á despertar á los habitantes de aquellos lugares apartados á la vida del progreso y de la civilización.

Ya se ha dado principio á los trabajos serios del sexto tramo entre el Rancho citado y el punto que se denomina "Panajach," cuyos trabajos estan á cargo del Ingeniero contratista don Silvanus Miller, verificándose la apertura de la trocha y otros trabajos. Como no hemos desmayado ni desmayaremos un punto, en nuestro ardiente anhelo de ver terminada tan importantísima obra, está hecho ya el estudio definitivo entre esta Capital y el municipio de San Antonio las Flores, y el preliminar en el trayecto que nos queda entre "Panajach" y San Antonio, pues el Gobierno adoptó definitivamente la ruta descrita por su brevedad y por que tal cual se ha estudiado, no ofrece contra-pendientes que para los ferrocarriles son causa de mayores gastos y de frecuentes descarrilamientos.

Las vías férreas salvando las distancias, trasportando los productos de unos pueblos á otros, poniendo en inmediato contacto á los hombres para ensanchar sus relaciones y prestarse auxilios mutuos, no son otra cosa que las arterias por donde se desliza la savia de la vida y de la prosperidad común; circunstancia que el Gobierno ha tenido en cuenta para iniciar algunos proyectos de ferrocarriles, estudiar y aceptar otros; y á eso debo poder informaros que el de Panzós á Tucurú está ya muy adelantado, como que se han concluído y están al servicio público diez millas, y se espera que al terminar el presente año, quede terminado del todo, y en completa explotación, en aquella importante zona agrícola del país.

No es menos importante la zona de Patulul, como muy bien lo sabéis, y el ferrocarril que ha de unirla con Escuintla y el puerto de San José, ha podido adelantar tanto, que según informes de la Compañía Constructora, aunque ofrecen algunas dificultades para los trabajos, son ya muy pocas las millas que faltan para terminarlo, y se espera que también podrá inaugurarse en el transcurso del presente año.

La Asamblea tuvo á bien emitir el Decreto número 328, autorizando al Ejecutivo para que pudiese verificar la compra del Ferrocarril Central con todas sus dependencias; y cuando estaba ya casi negociado en Europa el empréstito que debía proporcionar los fondos necesarios, no sólo para dicha compra, sino para terminar cuanto antes el Ferrocarril del Norte, y cuando ya se había firmado en Nueva York una promesa de venta por la Compañía propietaria, en las mejores condiciones para el país, los sucesos acaecidos en Chiquimula en junio del año próximo pasado, vinieron á destruir por completo las gestiones y las esperanzas del Gobierno, dando por resultado que el empréstito no pudiera colocarse, y que aquella promesa quedara sin efecto, como seguramente tenía que suceder, por las desconfianzas que aquellos sucesos infundieron.

Los trabajos de la línea férrea que debe unir las cabeceras departamentales de Retalhuleu y Suchitepéquez, se prosiguen con notable actividad; y lo mismo debo decir respecto de la línea del puerto de Ocós, habiendo llegado el Ferrocarril á Ayutla, cuya línea, como bien lo sabéis, es de trascendental importancia, puesto que por ella se transportarán los productos de nuestras ricas zonas cafeteras de los Departamentos de Quezaltenango y San Marcos.

El 1º de enero del año en curso, fué inaugurado el Ferrocarril del puerto de Iztapa, que se une con el Ferrocarril Central en el punto denominado El Overo, y dentro de pocos días será recibido por el Superintendente del Ferrocarril del Norte, y puesto al servicio público.

Me es muy satisfactorio poder informaros que los trabajos de reapertura del antiguo puerto de Iztapa, ya citado, continúan sin interrupción alguna, y ya se han firmado los contratos para la colocación de los rompe-olas y para la draga que ha de ampliar y desaterrar la barra, cuya maquinaria se está armando en la actualidad. Se ha trazado la población; se han abierto las avenidas y calles, y se ha dispuesto vender el terreno en lotes, para invertir su producto en dotar de agua potable la población, y en construir sus aceras y desagües.

Atento el Gobierno á la necesidad de que Guatemala pueda disponer de un buen servicio de navegación, se prorrogó por el término de un año el contrato celebrado con la Compañía de vapores alemanes Hamburg-Pacific Steamship Linie; y por último acaba de firmarse un contrato con la Pacific Mail para el servicio postal, de carga y de pasajeros en el Pacífico, obteniéndose la ventaja de poder disponer de un vapor directo cada mes, de nuestros puertos á San Francisco y viceversa.

También se han contratado por dos años los servicios de la Compañía de vapores New Orleans, Belize, Royal Mail and Central American Steamship Company, para el transporte de pasajeros, correspondencia y carga de nuestros puertos del Norte; y el 17 de diciembre último se firmó igualmente un contrato con la Empresa de vapores nacionales pertenecientes á la Compañía de Agencias del Norte, Limitada, para el servicio entre Puerto Barrios y Livingston y entre este último puerto y Panzós con escala en Izabal, y todo ese servicio será efectuado en conexión con los correos nacionales é itinerario del Ferrocarril del Norte.

Tomando en consideración el Gobierno que muy pronto habrá de ensancharse el movimiento de vapores que toquen en Puerto Barrios, dispuso gestionar ante el de los EE. UU. de Norte América, por medio de su Ministro en Washington, en el sentido de que uno de sus vapores de guerra se constituyera en la Bahía con el objeto de reconocerla en toda su extensión y practicar los sondeos respectivos. Ese importante trabajo se hizo ya desde febrero del año pasado por el vapor "Dolphin," y están colocadas las boyas correspondientes y señalados los puntos en que deben levantarse faros para la dirección de los vapores, y pronto se publicarán los planos de aquel litoral.

Los ramos de correos, telégrafos y teléfonos se han atendido con la debida regularidad, habiéndose celebrado con el Imperio Alemán un convenio sobre cambio de fardos postales en términos que, si fuere oneroso para el país, puede pedirse dentro de un año su caducidad.

Se han construido nuevas líneas telegráficas entre Mataquescuintla y Jalapa, Jerez y Atescatempa, el Amatillo y Concepción, y se construyen en la actualidad entre Chiquimulilla y Pasaco, Atescatempa y Asunción Mita, Zacapa y Jocotán y de este lugar á Esquipulas, habiéndose inaugurado últimamente las oficinas telegráficas de Joyabaj y Chiché en el departamento del Quiché.

Siendo, como es, el ramo de agricultura la principal fuente de riqueza del país, ha continuado mereciendo preferente atención del Gobierno y de todas las Jefaturas Políticas, para que los agricultores cuenten con las mayores facilidades posibles; y el Decreto de la Asamblea número 334 de 27 de abril del año pasado, está dando ya sus buenos resultados, pues varios agricultores, especialmente de Chimaltenango y Sololá, han ocurrido al Ministerio de Fomento en demanda de las primas á que tienen derecho, y previos los trámites de ley, les han sido adjudicadas.

El comercio y las industrias son cada vez más crecientes en la República, y también han merecido decidida protección por parte del Ejecutivo, como que hoy vemos implantadas varias y útiles industrias que proporcionan trabajo y ahorros á un considerable número de nacionales y extranjeros dedicados á ellas, habiéndose tramitado á ese respecto, muchos expedientes en la Secretaría de Fomento, la que os dará cuenta detallada sobre el particular.

El trabajo creador y regenerador se exhibirá en todas sus manifestaciones, mediante nuestra próxima Exposición que será, oficial y solemnemente inaugurada el día 15 del que rige; estando ya celebrados, al efecto, casi todos los contratos necesarios.

Fué necesario dar al Comité Central nueva organización con motivo del sensible fallecimiento del doctor Gustavo Guzmán que lo presidía; y me complace asegurar que el personal actual ha sabido corresponder á las exigencias del patriotismo, ocupándose del cumplimiento de su delicado cometido con la actividad y celo que requiere, para obtener todo el esplendor que es de desearse en nuestro Certamen, en que tomarán parte muchas naciones, tanto del viejo como del nue-

vo mundo; y marchan con la necesaria rapidez los trabajos de los edificios, en donde se efectuará el primer torneo de la civilización en Centro América.

Muchos han sido los esfuerzos del Gobierno por dotar á Guatemala de útiles é importantes obras de ornato, y los resultados obtenidos están á la vista del público en general, por mas que sea necesario al personal del Ejecutivo resistir los ataques inmoderados é injustos que se le dirigen porque no se cruza de brazos ante la necesidad de hacer que la capital de la República se eleve más y más á la categoría que merece.

Merced á las reformas que ha sido posible llevar á cabo, el aspecto de la ciudad va mejorando notablemente, y al efecto, hemos podido obtener que continúe funcionando con regularidad el Comité de Ornato, á cuyo cargo está la inspección y dirección de muchas obras emprendidas.

Entre nuestros edificios concluidos, es notable el que ocupan la Dirección de Obras Públicas y de Caminos del Departamento, como lo es también el Palacio Presidencial y el de la Reforma, que ya visitó el público, mediante invitación que se dirigió el 1º de enero último: Este edificio me prometo que será solemnemente inaugurado en el mes de abril próximo, al propio tiempo que se inaugurará el monumento destinado á perpetuar la memoria del General Justo Rufino Barrios.

SEÑORES REPRESENTANTES:

No terminaré esta breve reseña de los actos del Ejecutivo verificados durante el receso de la Asamblea, sin manifestaros, con la ingenuidad y franqueza que acostumbro, que hoy, más que nunca, hago sinceros votos porque el espíritu de la más íntima cordialidad y del más acendrado patriotismo presida todas vuestras deliberaciones y dicte las medidas que adoptéis, con el único fin de preparar días más prósperos y venturosos á la Patria.

El presente año nos reserva acontecimientos y actos públicos, para los cuales es preciso que todos los guatemaltecos sepamos inspirarnos en el amor al pueblo á que pertenecemos, para sostener su buen nombre ante la consideración de

las naciones cultas y para proceder en todo con la calma, la serenidad y la cordura que exige el bienestar y el orden público.

Pronto se cumplirá el período para que fuí electo Presidente de la República.

Firme en mi propósito de ser el primero en respetar la ley y cumplir con lo que dispone la voluntad Nacional, os excito, SS. RR., para que en el curso de vuestras sesiones deis el Decreto de convocatoria, á fin de que los electores nacionales concurren á dar su voto por el ciudadano que juzguen más idóneo y competente para regir los destinos públicos en el nuevo período constitucional que principiará el 15 de marzo de 1898; y ya sabéis que todos los ánimos están á la expectativa del resultado que pueda obtenerse en la lucha electoral y que habrá de influir, de una manera muy directa, en el porvenir del país y de sus Instituciones.

Yo espero, yo deseo ardientemente que todos los buenos ciudadanos se penetren de la importancia y trascendencia del sagrado derecho electoral que tienen necesidad de ejercitar; pero también deben tener presente la estricta obligación en que todos estamos de mantenernos dentro de los límites del orden y la paz que hemos logrado mantener, precisamente, merced á la íntima persuasión de que sólo al amparo de la tranquilidad pública y de un régimen administrativo genuinamente liberal y respetuoso á las leyes, puede crecer y fructificar el árbol precioso de la prosperidad común.

Debo declarar ingenuamente que no seré yo quien ponga trabas ni cortapisas á la opinión pública para desviarla del sendero que debe seguir en pos del resultado que más convenga á los bien entendidos intereses nacionales; y por lo mismo que soy el primero en respetar y defender las libertades públicas, no consentiré que se conculquen ni se limiten empleando ardides ni subterfugios, intrigas, engaños y amenazas para intimidar á pacíficos y honrados ciudadanos, ni que se abuse de la sencillez de las masas en general, para sacrificarlas en aras de los bastardos intereses personales y de la desenfrenada ambición de aquellos que, para satisfacerla, no reparan en los medios, por reprobados que sean.

Tengo para mí, que semejante modo de proceder desdice mucho del fondo moral, de la honorabilidad y de la rectitud de miras de las personas que lo emplean, y que está lejos, muy lejos de tener relación alguna con los principios netamente liberales, que suponen acrisolada honradez, y que también lo están de los preceptos de la política bien entendida.

Dignaos aceptar, Señores Representantes, las protestas de respetuosa sinceridad con que dejo relacionados los actos más importantes del Poder que me ha cabido la honra de presidir; cuyos actos espero que merecerán vuestra imparcial é ilustrada aprobación.

Guatemala, 1º de marzo de 1897.

SS. DD.

JOSÉ MARÍA REINA BARRIOS.

